1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 22/MAY/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4123.010.32.1.062 - 2024
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Control Interno para la contratación bajo la modalidad de contratación directa "Prestar servicios operativos y logísticos para la realización del segundo congreso territorial que promuevan las prácticas sobre autocontrol, sistema de control interno y herramientas institucionales en el Distrito de Santiago de Cali" que participan en el fomento de la cultura del control en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Control Interno, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo para la contratación de directa "Prestar servicios operativos y logísticos para la realización del segundo congreso territorial que promuevan las prácticas sobre autocontrol, sistema de control interno y herramientas institucionales en el Distrito de Santiago de Cali que participan en el fomento de la cultura del control, según proyecto BP-26004371/1/02/01/06 para el fortalecimiento de la cultura del control en los procesos del Distrito de Santiago de Cali, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios económicos, legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y el análisis de Riesgo.

Acorde con la mencionada norma este análisis del sector sigue los lineamientos de la Guía de Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el manual de contratación de la entidad..

El estudio del sector es necesario independiente de la modalidad de selección del proceso de Contratación, Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en los Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, el Departamento Administrativo de Control Interno debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Realizar segundo congreso territorial del Dpto Admtvo de Control Interno lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1 Definiciones

Término/ Sigla	Definición
DEMANDA	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. (Departamento Nacional de Planeación, 2015)
ESTUDIO DEL SECTOR	Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. (Departamento Nacional de Planeación, 2015)
	Se refiere a la evaluación y análisis de los precios que prevalecen en el mercado para bienes, servicios o obras similares a los que se están contratando. Este proceso es fundamental para asegurar que los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO.	precios propuestos en una contratación sean justos, competitivos y reflejen las condiciones del mercado actual. (Fuente propia)
COMPARACIÓN DE PRECIOS	Se compara la información recopilada con el propósito de identificar patrones, tendencias y rangos de precios en el mercado. Esto proporciona una base para establecer un precio de referencia y evaluar la validez de las propuestas recibidas en una licitación. (Fuente propia)
HISTORIAL DE CONTRATACIONES ANTERIORES	Revisar contrataciones anteriores para entender cómo se han llevado a cabo, qué proveedores han participado y cuáles han sido los resultados. Esto puede proporcionar lecciones aprendidas y evitar errores pasados. (Fuente propia)
OFERTA	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la República Colombia)
CULTURA DEL CONTROL	Dentro de la entidad, la cultura del control se caracteriza por ser una actitud perdurable que busca llevar a cabo las tareas con estándares elevados de calidad y puntualidad. Este enfoque continuo tiene como objetivo la mejora constante, enfocándose en el cumplimiento efectivo de los objetivos centrales de la institución. Esta perspectiva abarca aspectos integrales como la planificación, organización, asignación eficaz de recursos y la toma de decisiones estratégicas. Además, se concede especial importancia a los factores que influyen en el desempeño del personal, tales como la motivación, el compromiso y el reconocimiento, reconociéndose como elementos esenciales para el éxito y la eficacia en el logro de los objetivos institucionales. (Fuente propia)
CONGRESO	Un congreso es una reunión formal y planificada donde expertos, profesionales, académicos y otros interesados se congregan para discutir, compartir conocimientos y presentar investigaciones sobre un tema específico. Estos eventos suelen incluir conferencias, ponencias, mesas redondas, talleres y sesiones de pósteres. Los congresos pueden durar varios días y son organizados por instituciones académicas, organizaciones profesionales o sociedades científicas. Su objetivo principal es fomentar el intercambio de información, actualizar conocimientos y establecer redes de contactos en un campo determinado. (Fuente propia)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el contexto empresarial de la organización de convenciones y eventos en Colombia, la constante expansión del portafolio y la innovación son pilares estratégicos para ofrecer a los consumidores una variedad adaptada a sus gustos y estilos de vida. La innovación, motor central de esta dinámica, no solo impulsa la diferenciación en el mercado, sino que también mejora la disponibilidad y accesibilidad de productos a nivel nacional.

División	Grupo	Código	Título
81	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Fuente: Cámara de comercio de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información de Actividad Económica

Título: Organización de convenciones y eventos comerciales

Descripción: convenciones, conferencias, seminarios, reuniones, asamblea, simposio, congreso, junta, ...rovenios

División: 82 Grupo: 823 Código CIIU: 8230

Esta clase incluye:

Esta clase NO incluye:

Además, el proceso contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141900 Exhibiciones y ferias comerciales	80141902 Reuniones y eventos
F SERVICIOS	90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90110000 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 Facilidades para encuentros	90111601 Centros de conferencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

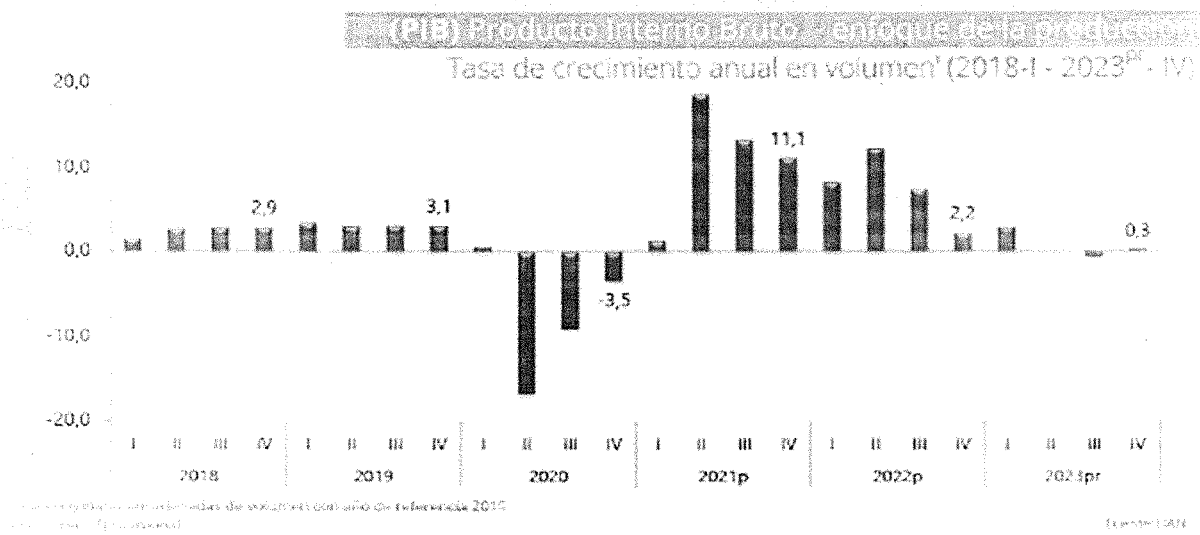
F SERVICIOS	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141600 Manejo de cadena de suministros	81141601 Logística
F SERVICIOS	90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90110000 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 Facilidades para encuentros	90111603 Salas de reuniones o banquetes

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Producto interno bruto (PIB)

En este ítem, mostramos las últimas estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}/ 2022^{P}	2023^{Pr}-IV / 2022^{P}-IV	2023^{Pr}-IV/ 2023^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

A continuación se muestra grafica del comportamiento del gasto de consumo final de los hogares por final cuarto trimestre 2023pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}/ 2022^{P}	2023^{Pr}-IV / 2022^{P}-IV	2023^{Pr}-IV/ 2023^{Pr}-III
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,1	1,2	0,1
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	5,2	-0,4	-8,3
Prendas de vestir y calzado	-4,3	-4,7	-0,3
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,2	2,7	0,6
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-3,1	-2,5	0,2
Salud	5,0	5,2	0,7
Transporte	-0,1	0,4	0,6
Comunicaciones	0,9	4,4	3,9
Recreación y cultura	3,0	-3,6	-1,0
Educación	0,4	-1,1	-1,1
Restaurantes y hoteles	-3,7	-3,0	0,5
Bienes y servicios diversos	3,2	1,0	1,0

Fuente: DANE, CT
^{Pr}preliminar
^{P}provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Nota: El gasto de consumo final corresponde al consumo final de los hogares residentes efectuado dentro del territorio económico.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

A continuación, se muestra en la gráfica 1 de las variaciones total nacional enero 2023 – enero 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2023 - 2024

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

Fuente: DANE, IPC.

Resultados del mes de enero del 2024:

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

A continuación la gráfica de variación y contribución anual según divisiones de gasto enero 2023 – 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

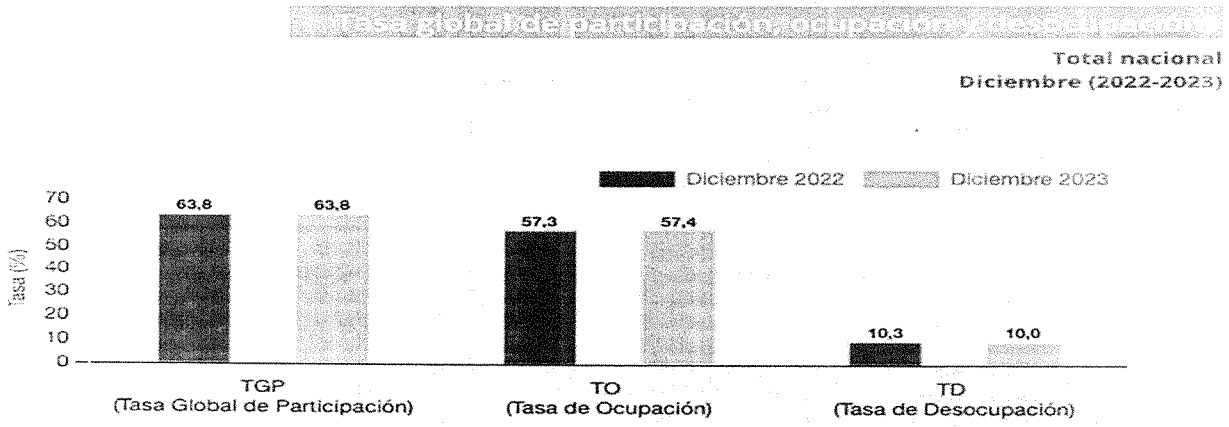
Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Arrgamento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 13,80% en comparación con enero de 2023. En el último año, la división de Bienes y servicios diversos tuvo una variación del 9,04%.

MEDICIÓN DEL EMPLEO Y DESEMPLEO



Fuente: DANE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente lo que podemos concluir que existe el mismo rango de porcentaje de diciembre del 2023 al diciembre del 2022.

COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MINIMO COLOMBIA

El salario mínimo en Colombia experimentó incrementos anuales. Estos aumentos se acordaron mediante negociaciones entre el gobierno, los empleadores y los representantes de los trabajadores. Los factores que influyeron en estos ajustes incluyen la inflación, el costo de vida, la productividad y las condiciones económicas generales. El objetivo era equilibrar la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores con la necesidad de mantener la competitividad de las empresas y la estabilidad económica del país. Para obtener datos específicos y actualizados sobre estos incrementos, se recomienda consultar fuentes gubernamentales y informes económicos

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 del 2021
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 del 2022
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,00	2292 de 29 de diciembre del 2023

Fuente: Propia y Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

La determinación del salario mínimo en Colombia y en muchos otros países suele basarse en varios factores económicos, sociales y políticos. A continuación, se presentan algunos de los aspectos clave que suelen influir en la fijación del salario mínimo:

1. **Inflación:** Se considera la tasa de inflación para garantizar que el salario mínimo mantenga su poder adquisitivo frente al aumento generalizado de precios.
2. **Costo de vida:** La variación en los costos de bienes y servicios es un factor importante. La fijación del salario mínimo busca proporcionar a los trabajadores los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas.
3. **Productividad:** Se evalúa la productividad laboral para determinar si los incrementos salariales son sostenibles y justos en relación con la eficiencia económica.
4. **Condiciones económicas generales:** La salud general de la economía, incluyendo el crecimiento del PIB, Índice de precios al consumidor (IPC), la meta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de inflación para el año siguiente que fije el banco de la república, el desempleo y otros indicadores, puede influir en la decisión de ajustar el salario mínimo.

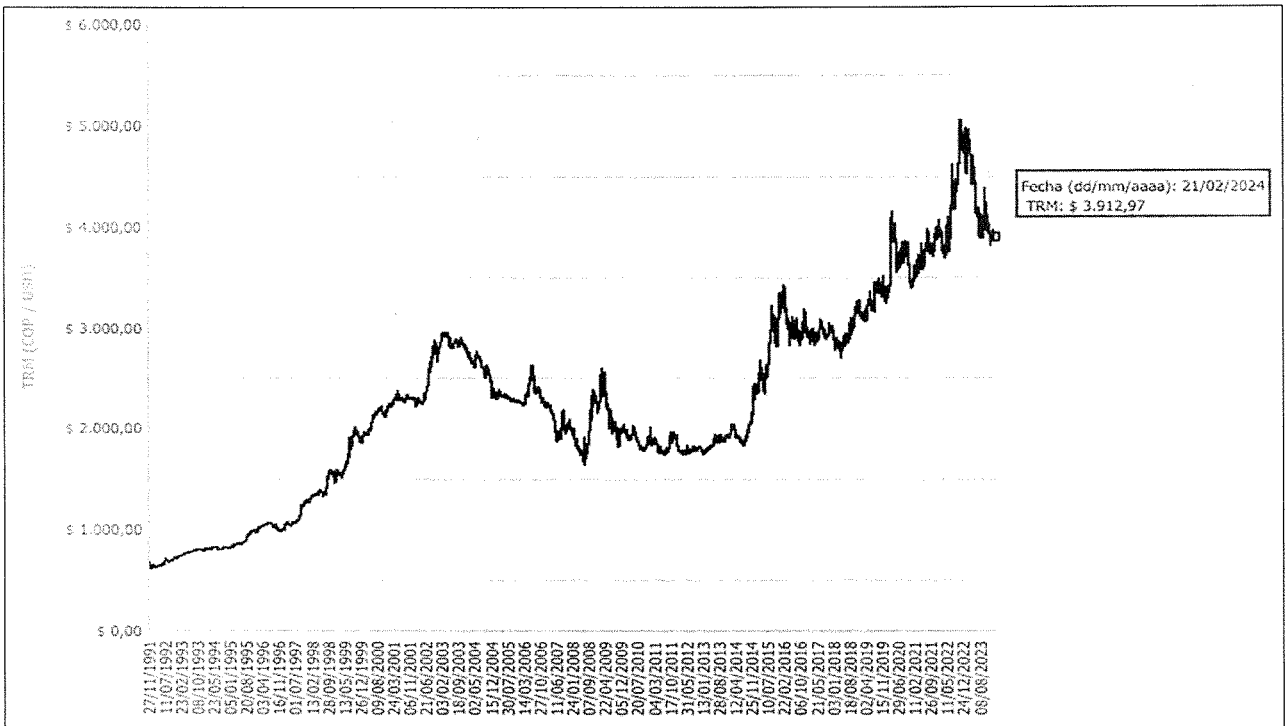
5. **Negociaciones tripartitas:** el proceso de fijación del salario mínimo implica negociaciones entre el gobierno, los empleadores y los representantes de los trabajadores. Estas discusiones buscan alcanzar un equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y la capacidad de las empresas para cumplir con los costos laborales. La cual es acordada por el comité tripartita que coordina el ministerio de trabajo
6. **Políticas sociales:** Se consideran los objetivos gubernamentales relacionados con la reducción de la pobreza, la desigualdad y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
7. **Competitividad empresarial:** Asegurar que las empresas puedan mantener su competitividad a nivel nacional e internacional también es un factor a tener en cuenta para evitar impactos negativos en la economía.
8. **Historial económico y cambios estructurales:** Se analizan tendencias económicas pasadas y posibles cambios estructurales en la economía que puedan afectar la fijación del salario mínimo.

Estos factores interactúan de manera compleja, y la fijación del salario mínimo es el resultado de un proceso cuidadoso que busca equilibrar las diversas consideraciones económicas y sociales.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja el valor oficial del dólar estadounidense en comparación con el peso colombiano, determinado por el Banco de la República de Colombia. Su fluctuación se ve afectada por factores como condiciones económicas globales, balanza comercial, políticas del banco central, precios de materias primas, inflación, tasas de interés locales y la confianza del mercado. Un análisis detallado requiere considerar estas influencias específicas por lo tanto en el siguiente gráfico se muestra el historial de las fluctuaciones que ha tenido el dólar desde del 27 de noviembre de 1991 hasta el 21 de febrero del 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

A lo largo del período comprendido entre 1992 y 2021, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano ha experimentado diversas fluctuaciones influenciadas por una serie de factores económicos, políticos y globales.

En las décadas de 1990 y 2000, Colombia enfrentó períodos de inestabilidad económica y crisis financieras. Durante estos años, la TRM a menudo reflejaba las tensiones económicas internas y externas, así como eventos específicos que afectaron la confianza de los inversionistas.

En los primeros años del siglo XXI, se observaron mejoras en la economía colombiana, respaldadas por políticas gubernamentales y reformas estructurales. Estos factores contribuyeron a una mayor estabilidad en la TRM.

La TRM también se vio afectada por eventos internacionales, como la crisis financiera global de 2008, que generó volatilidad en los mercados cambiarios a nivel mundial. En

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

este contexto, la TRM reflejó las repercusiones de la recesión económica global en la economía colombiana.

A medida que avanzaba la primera mitad de la década de 2010, Colombia experimentó un crecimiento económico sostenido y una mejora en indicadores macroeconómicos. Sin embargo, la TRM continuó siendo susceptible a eventos globales, como la caída de los precios de las materias primas, que afectó a las economías orientadas a la exportación, incluida la colombiana.

A principios del año 2020 a mediados-finales del 2021, la TRM enfrentó desafíos adicionales relacionados con la pandemia de COVID-19. Las medidas de confinamiento y las interrupciones económicas generaron presiones en los mercados financieros y afectaron la tasa de cambio.

Es esencial destacar que el análisis detallado de la TRM en este período requiere la consideración de eventos económicos específicos, políticas gubernamentales, y cambios en la dinámica económica global. Consultar fuentes especializadas y datos actualizados proporciona una visión más precisa de las tendencias y factores que han influido en la TRM entre el dólar estadounidense y el peso colombiano desde 1991 hasta febrero del presente año 2024.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios demandados deben ajustarse rigurosamente a las características técnicas mínimas especificadas para este proceso, con el objetivo primordial de asegurar la calidad y eficiencia requeridas. Entre las condiciones esenciales se encuentran:

1. Conformidad con las exigencias de la empresa contratante: Asegurar que los productos y servicios proporcionados se ajusten completamente a los estándares y requisitos establecidos por la empresa contratante.
2. Cumplimiento de requisitos administrativos: Garantizar el cumplimiento adecuado de todos los trámites y requisitos administrativos necesarios para la ejecución del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Disponibilidad para cumplir con los objetivos del proyecto: Demostrar capacidad y disponibilidad para satisfacer los objetivos específicos del proyecto en cuestión.
4. Atención inmediata a reclamaciones: Compromiso de atender cualquier reclamo dentro de las 48 horas siguientes, particularmente aquellos relacionados con deterioro, baja calidad, defectos de fabricación o especificaciones incorrectas, con la pronta reposición de los elementos correspondientes.
5. Garantía del suministro oportuno: Compromiso inequívoco de garantizar el suministro de los elementos requeridos dentro del plazo establecido por la entidad, asegurando la continuidad y fluidez de las operaciones.
6. Sostenibilidad: Compromiso con prácticas sostenibles y responsables, tanto en términos medioambientales como sociales, de acuerdo con las políticas y valores de la empresa contratante.
7. Informes y seguimiento: Proporcionar informes regulares sobre el avance del servicio, cumplimiento de plazos y cualquier otra métrica relevante, facilitando un seguimiento efectivo.
8. Cumplimiento normativo: Asegurar que todas las operaciones y productos cumplan con las leyes y regulaciones pertinentes, evitando posibles inconvenientes legales.
9. Confidencialidad: Mantener la confidencialidad de cualquier información sensible o exclusiva relacionada con la empresa contratante y sus operaciones.
10. Capacitación del personal: En el caso de servicios, proporcionar capacitación adecuada al personal que participará en la ejecución del proyecto.
11. Equipamiento audiovisual de calidad: Para presentaciones efectivas y una experiencia de participante satisfactoria, es fundamental contar con equipamiento audiovisual de alta calidad. Esto incluye proyectores de alta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

definición, pantallas grandes, sistemas de sonido profesional y equipos de iluminación adecuados para diferentes tipos de presentaciones.

12. Red de comunicaciones robusta: Una red de comunicaciones para garantizar que los participantes puedan acceder al contenido del congreso sin interrupciones. Esto incluye la disponibilidad de Wi-Fi de alta velocidad, conexiones cableadas estables y capacidad para manejar un gran volumen de datos y usuarios simultáneos.

13. Soporte técnico y de TI: Contar con un equipo de soporte técnico capacitado y disponible durante todo el evento es esencial para abordar cualquier problema técnico que pueda surgir. Esto podría incluir personal de TI dedicado para resolver problemas de red, asistencia técnica para los participantes y personal logístico de eventos, y un plan de contingencia en caso de fallas técnicas importantes.

Condiciones mínimas para la realización del congreso:

Las condiciones mínimas requeridas para un congreso pueden variar según diversos factores, como el tamaño del evento, el tema, la ubicación y el formato (presencial, virtual o híbrido). Sin embargo, hay ciertas condiciones básicas que generalmente se consideran esenciales para la realización de cualquier congreso:

- Espacio adecuado: Se necesita un lugar lo suficientemente grande y adecuado para albergar a todos los participantes, así como para las diferentes actividades planificadas, como presentaciones paralelas, áreas de exhibición y espacios para la interacción informal.

- Infraestructura técnica: Se requiere acceso a electricidad, iluminación adecuada, conexión a internet confiable y equipo audiovisual básico para las presentaciones y actividades del congreso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Servicios de apoyo: Se deben proporcionar servicios básicos como catering (agua, café, almuerzos), servicios de limpieza, personal de seguridad y asistencia para la logística del evento.
- Registro y gestión de participantes: Es necesario contar con un sistema eficiente para registrar a los participantes, manejar el proceso de inscripción, proporcionar materiales del evento y facilitar la comunicación previa y durante el congreso.
- Evaluación y retroalimentación: Se debe planificar la recopilación de comentarios y evaluaciones de los participantes para mejorar futuras ediciones del congreso. Esto puede incluir encuestas de satisfacción, análisis de datos de asistencia y seguimiento de métricas de rendimiento.
- Espacios adecuados: Proporcionar espacios cómodos y adecuados para que los participantes puedan disfrutar de sus comidas, ya sea en áreas de comedor designadas, salones de descanso o zonas al aire libre, según la ubicación y las instalaciones disponibles.
- Calidad y frescura: Garantizar que los alimentos y bebidas sean de alta calidad, frescos y preparados de manera segura y adecuada. Esto puede implicar colaborar con proveedores de catering confiables y seguir prácticas de manipulación de alimentos seguras.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este son:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y lo regulado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "la contratación cuyo valor no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto", se realizará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).

- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos).

Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).

Ley 2069 de 2020, (Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia).

Ley de Propiedad Intelectual (Ley 23 de 1982 y sus modificaciones): Esta ley protege los derechos de propiedad intelectual en Colombia, incluyendo los derechos de autor y las marcas comerciales. Es relevante para la adquisición de piezas comunicativas que puedan estar protegidas por derechos de autor o marcas registradas.

Decreto 1860 de 2021 (por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones).

Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).

Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 2345 de 2023 "por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal".

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 2015, el Departamento Administrativo de Control Interno procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No M-MACPC-13, en el cual en su literal D) indica que "las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de Contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de contratación directa no es aplicable acuerdos comerciales.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El oferente deberá tener en cuenta que la realización del congreso en la alimentación y demás servicios necesarios sean en materiales ecológicos y/o en los demás productos a requerir en material reciclado, papel ecológico, Earth Pact o similares, en coherencia con los propósitos de promover las buenas prácticas en materia de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Control Interno recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado en realización de eventos institucionales y congresos de conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 01 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el servicio a contratar:

Tabla 01. Procesos de contratación del Distrito Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2022	2022	2021
Entidad	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC)
Número de proceso	CD-VLL-0022-2023	4134.010.32.1.0192 DE 2022	SABS 858 DE 2021
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5268590	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2993429	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2317792
Modalidad de selección	Contratación directa.	Contratación directa.	Contratación directa (con ofertas)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

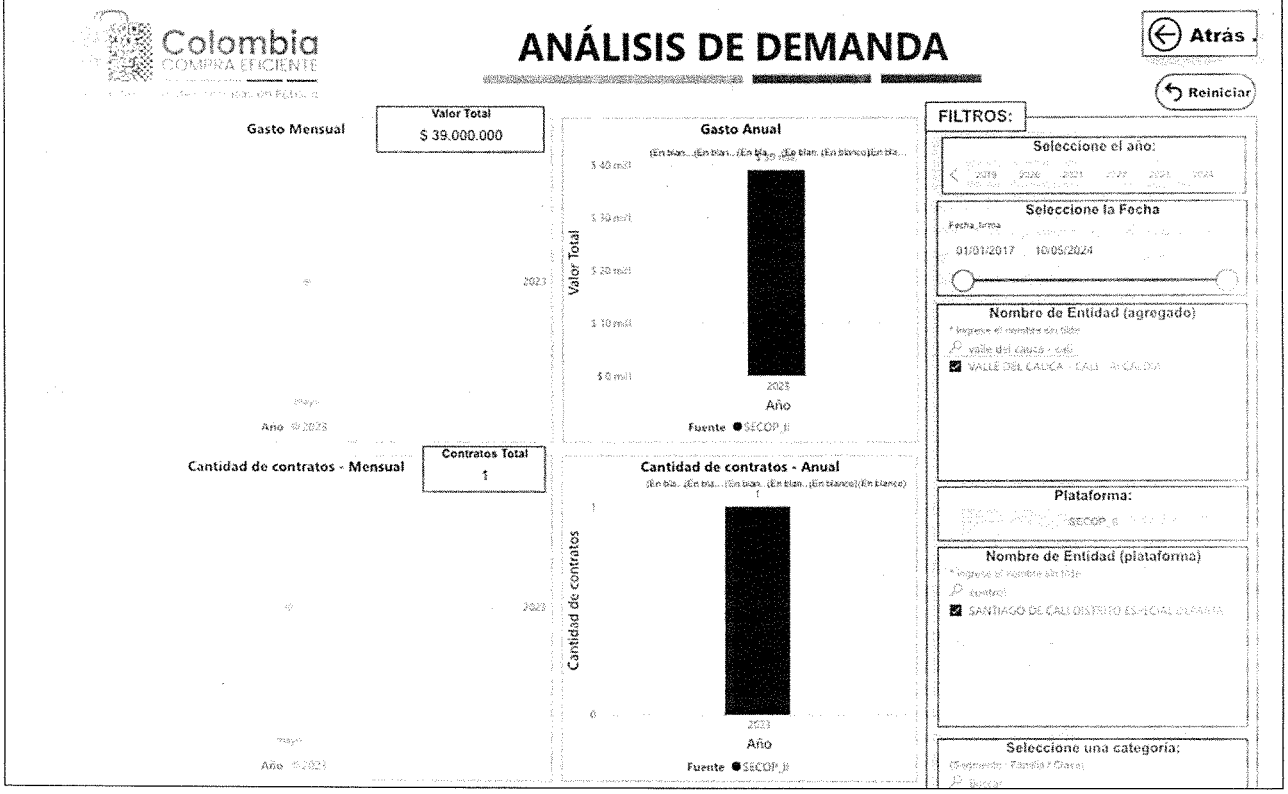
Cantidad de oferentes	Uno	uno	uno
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS ECONOMÍAS POPULARES Y DE FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES PARA LA VIDA	Prestación de servicios para propiciar la participación del Distrito de Santiago de Cali, en el evento "Citi + Congreso Internacional de Territorios Inteligentes", en desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de Ferias y Eventos de Innovación Digital y TIC para Santiago de Cali" ficha BP-26002623 vigencia 2022.	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de Formular la estrategia educativa para el empoderamiento económico, ambiental y territorial de las mujeres y el plan de vida mediante el congreso regional ambiental Embera en territorios de comunidades indígenas del Valle del Cauca.
Valor del contrato	$50.000.000	$ 105.000.000	$355.254.000
Proveedor	Fernando Rey Arango	INNOVATIVE GENERATION PLUS LTDA	COMUNIDAD INDIGENA JAIKERAWERA
Plazo del contrato	3 días	1 mes	1 mes
Códigos UNSPSC	90101600 Servicios de banquetes y catering 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141902 - Reuniones y eventos 80151504 - Servicios de promoción comercial 90111601 - Centros de conferencias	70161700 - Ecosistemas

Fuente: Secop 2.

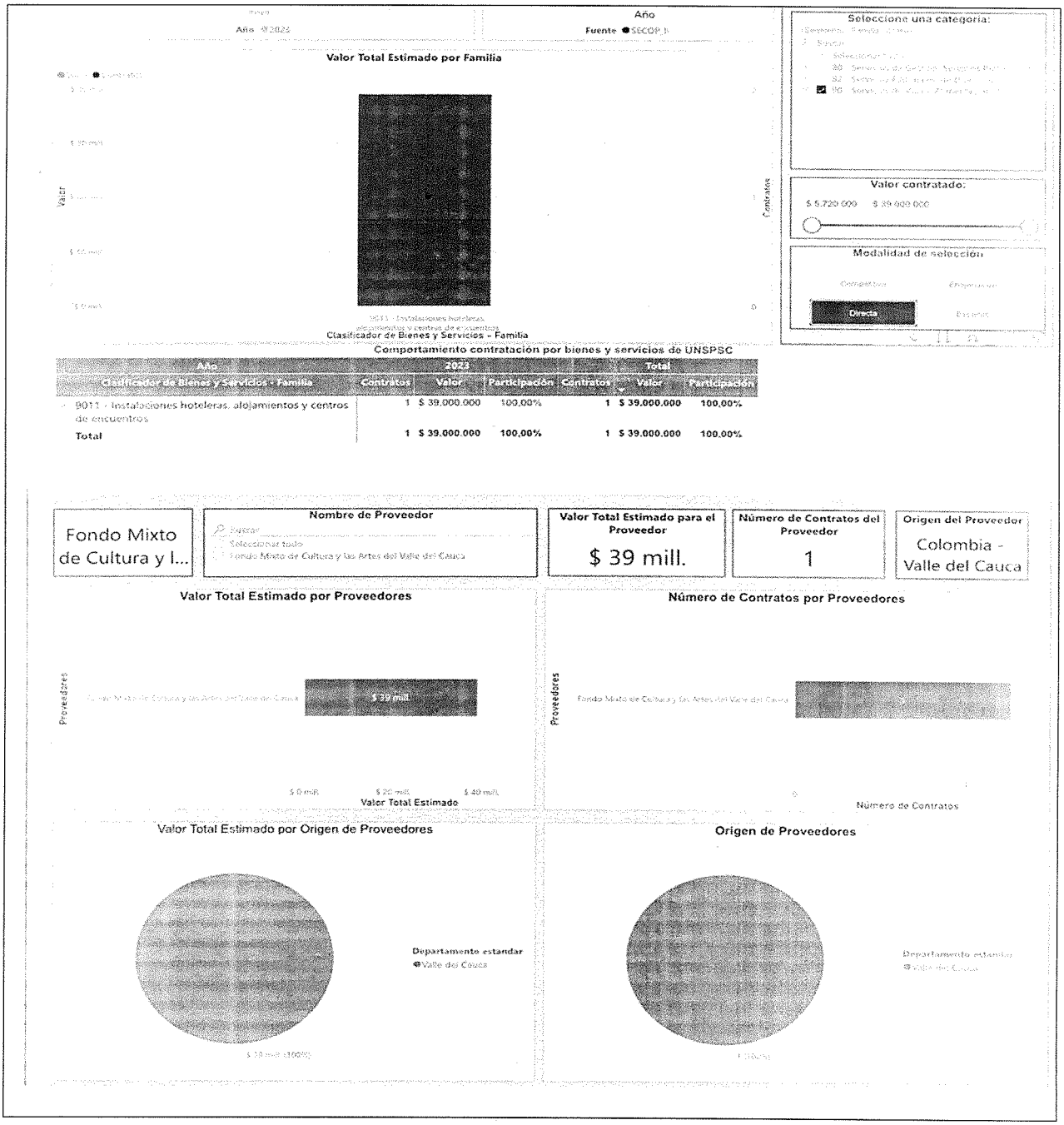
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

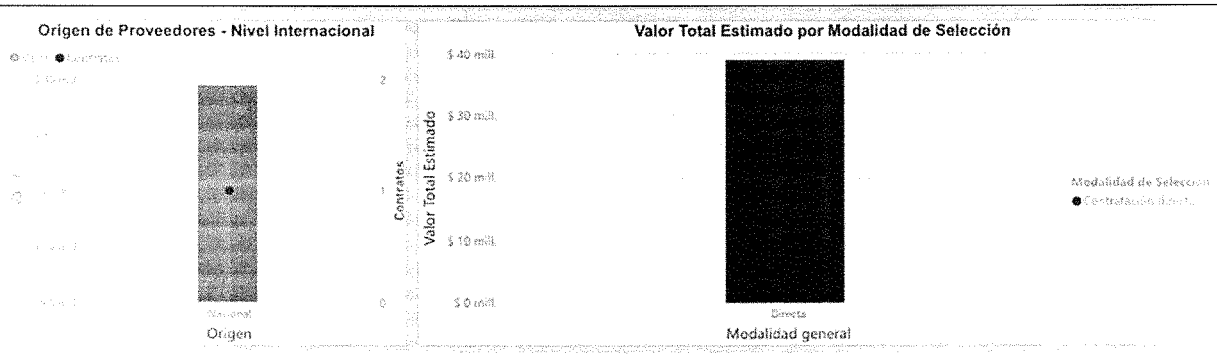
Se llevó a cabo la revisión en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos contractuales realizados por el distrito. Se emplearon como criterios de búsqueda la fecha de contratación, la dependencia responsable y la modalidad de contratación, dando como resultado los hallazgos que se exhiben en las capturas de pantalla adjuntas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 02 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicio a contratar.

Tabla 02: Procesos de contratación realizados por otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2023	2023	2022
Entidad	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	GOBERNACION DE CASANARE
Número de proceso	COINTER SEYC 012 2024	CD-BLV-DIR-0036-2023	CAS-OAJ-CDCI-0016-2023
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6095171	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5074770#ContractDocuments	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5285009

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Contratación directa.	Contratación directa (con ofert	Contratación directa (con ofert
Cantidad de oferentes	uno	uno	uno
Objeto contractual	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA AGENDA DEL PRIMER "I" CONGRESO DE BIENESTAR Y SALUD MENTAL PARA EL MAGISTERIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA.	Contratar el servicio de apoyo logístico, patrocinio y participación en el I Congreso de Hidrogeno y Eficiencia Energética - ANDI Cartagena	REALIZAR UNA (01) SESIÓN DE DOS (02) DÍAS DE UN ESPACIO DE DIALOGO PARTICIPATIVO SOBRE JURISDICCION Y GOBIERNO PROPIO A TRAVES DE UN CONGRESO REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Valor del contrato	$ 435.553.564	$ 18.748.500	$ 46.415.000
Proveedor	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DE CASANARE ORIC DEL MUNICIPIO DE YOPA
Plazo del contrato	Quince días	Dos días	Ocho días
Códigos UNSPSC	78111500 - Transporte de pasajeros aérea	60103600 - Recursos y actividades multiculturales	80111620 - Servicios temporales de recursos humanos

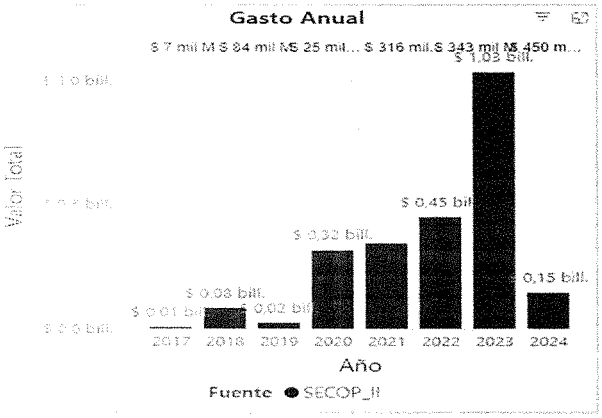
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Secop 2

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

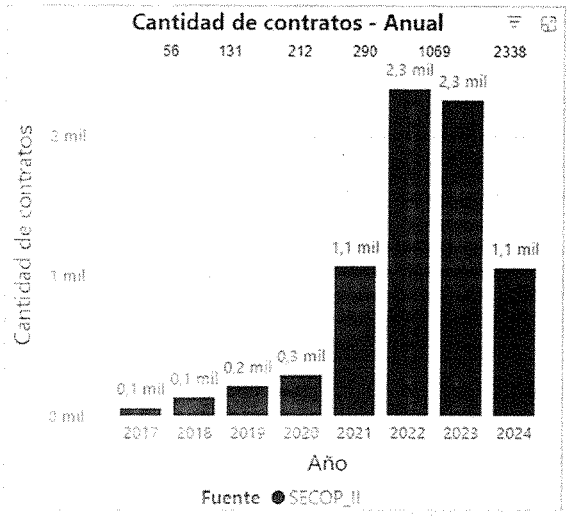
Por su parte, durante las últimas vigencias, otras entidades han mantenido constante, con unas ligeras caídas, su cantidad de contratos asociados con el presente proceso, así como el valor de los mismos, como se muestra a continuación:

Gráfica Valor Gasto anual de otras entidades de acuerdo con la herramienta MAE



Gráfica Cantidad de contratos de otras entidades de acuerdo con la herramienta MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A partir del análisis de los seis procesos contractuales previamente referenciados, se procede a examinar detalladamente la información recabada con el objetivo de identificar las características fundamentales de dichos procesos. Estas características incluyen aspectos como la modalidad de selección, el plazo de ejecución del contrato, la forma de pago, las garantías requeridas, los criterios de evaluación y la clasificación UNSPSC, entre otros elementos relevantes.

La información recopilada mediante la revisión de procesos de contratación similares mediante contratación directa y contratación directa con ofertas llevadas a cabo por el Distrito de Santiago de Cali, así como por otras Entidades Estatales y organizaciones pertinentes, revela una serie de observaciones significativas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos establecidos en los procesos consultados iban desde los dos días hasta un mes

- Presupuesto: Los presupuestos de las contrataciones analizadas variaron desde los $18.748.500 hasta los $435.553.564

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: En el proceso de contratación se tendrán en cuenta los siguientes códigos:

Tabla 03. Códigos UNSPSC

Código	Descripción
90101600	Servicios de banquetes y catering
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
78111500	Transporte de pasajeros aérea
60103600	Recursos y actividades multiculturales
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80141902	Reuniones y eventos
80151504	Servicios de promoción comercial
90111601	Centros de conferencias
70161700	Ecosistemas

- Garantías exigidas en los procesos consultados:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en favor del Distrito de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a los que se encuentra expuesta la Entidad, quien sea seleccionado deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Control Interno, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Calidad del Bien	El 10% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más

Esta garantía se ha solicitado en otros procesos de mínima cuantía de la entidad, teniendo en cuenta el servicio que se contrata.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Control Interno si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con realizar segundo congreso territorial en Santiago de Cali

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para iniciar el Estudio de la Oferta en este proceso de contratación, es crucial considerar los resultados obtenidos del estudio de procesos de contratación similares realizados por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

otras entidades. Además, se han tenido en cuenta las consultas realizadas con códigos UNSPSC que han sido identificados como similares al presente proceso en el directorio de proveedores de la SuperSociedades. Este análisis previo ha llevado a la conclusión de que hay una amplia cantidad de empresas registradas en la SuperSociedades que abarcan los códigos de bienes y servicios 8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales, los cuales han sido identificados para este proceso.

Tabla 04. Identificación de proveedores para el proceso de suministro de material pop de la entidad

NIT	Razón social	Tipo de organización	Departamento	CIIU
901370639	Arecol Sas	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE DEL CAUCA	8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales.
900343131	Quack De Colombia S.a.s.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE DEL CAUCA	8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales.
901544429	Bcb Colombia S.a.s.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE DEL CAUCA	8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales.

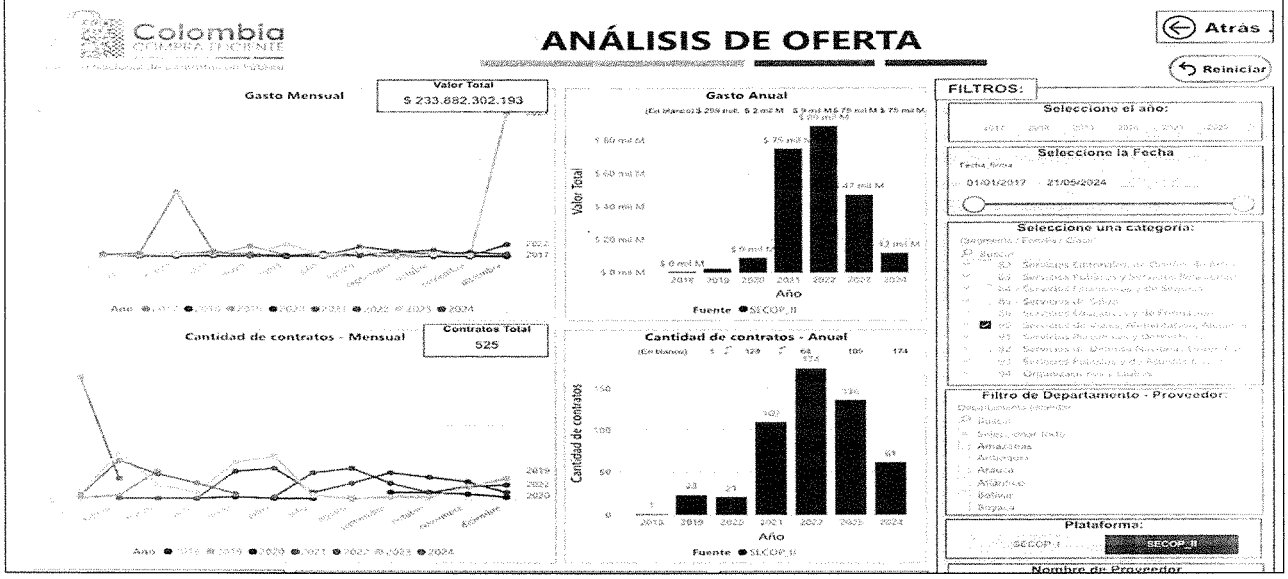
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

811025595	Arat S.a.s.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ANTIOQUIA	8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales.
830071625	Open Logistica S.a.s. - En Reorganización	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUNDINAMARCA	8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales.
900926472	Ole Organización Logística De Eventos Colombia S.a.s.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ANTIOQUIA	8230 - Organización De Convenciones Y Eventos Comerciales.
800214426	Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes Del Valle Del Cauca	EPSAL	VALLE DEL CAUCA	9499 – Actividades de otras asociaciones N.C.P.
8903126885	Edificadora Continental S A S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE DEL CAUCA	5511 Alojamiento en hoteles

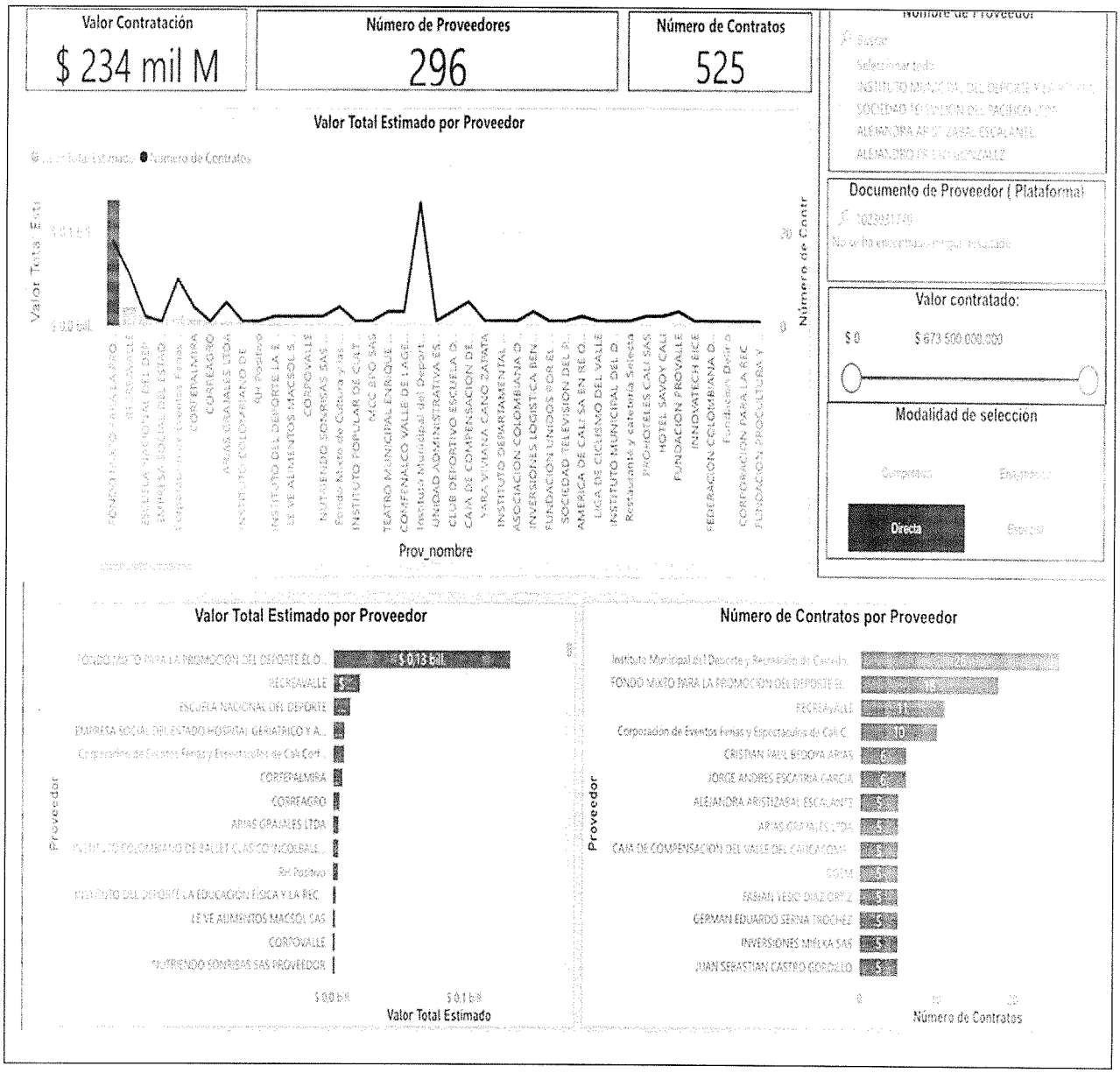
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se efectuó la búsqueda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente de los procesos de contratación llevados a cabo por el distrito. Se utilizaron filtros como la fecha de contratación, la plataforma, la dependencia y la modalidad de contratación. Los resultados de esta búsqueda se muestran en las siguientes capturas de pantallas adjuntas.

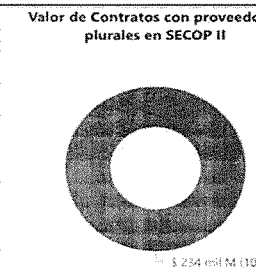


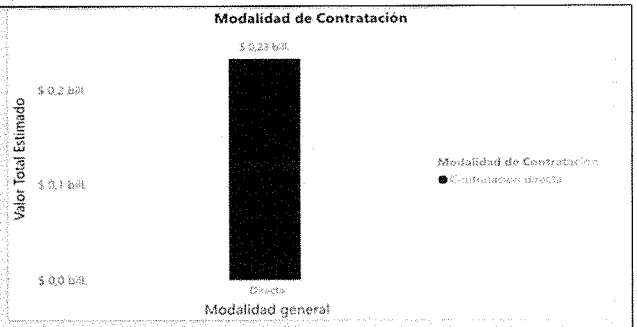
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

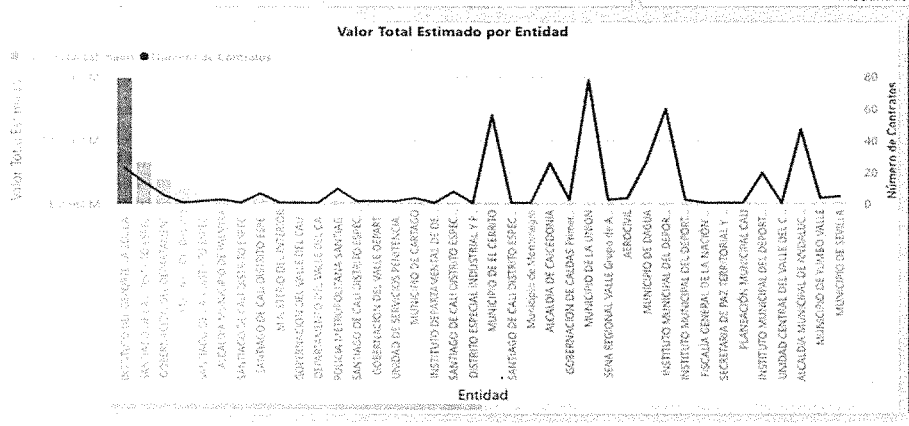


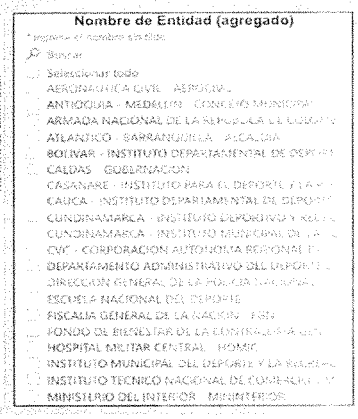
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	$ 37.550.296.034	16,06%	49	$ 2.633.860.409	1,13%	402	$ 172.738.621.042	73,86%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$ 1.879.989.786	0,80%	10	$ 8.869.260.906	3,79%	64	$ 24.285.688.289	10,38%
9015 - Servicios de entretenimiento	$ 5.976.799.646	2,56%	1	$ 155.426.187	0,07%	26	$ 21.390.085.426	9,15%
9013 - Artes interpretativas	$ 1.302.638.881	0,56%				10	$ 6.225.702.949	2,66%
9012 - Facilitación de viajes	$ 17.722.223	0,01%	1	$ 6.300.000	0,00%	3	$ 4.814.259.240	2,06%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$ 190.795.902	0,08%				20	$ 4.427.945.247	1,89%
Total	$ 46.918.242.472	20,06%	61	$ 11.664.847.502	4,99%	525	$ 233.882.302.193	100,00%

Fuente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en el contexto de un congreso organizado bajo contratación directa se refiere a la serie de pasos y procesos necesarios para planificar, coordinar y ejecutar todos los aspectos logísticos y operativos del evento. A continuación, se desglosan los componentes clave de esta cadena de suministro:

1. Planificación y Organización

Definición de Objetivos: Establecer los objetivos del congreso, incluyendo el propósito, los temas a tratar, el público objetivo, y los resultados esperados.

Presupuesto: Determinar el presupuesto disponible y asignar fondos para cada componente del evento, como el lugar, la tecnología, el catering, etc.

Cronograma: Crear un cronograma detallado que incluya todas las fases del proyecto, desde la planificación inicial hasta la ejecución y evaluación post-evento.

2. Selección y Contratación de Proveedores

Estudio de Mercado: Realizar un análisis del mercado para identificar y evaluar proveedores potenciales para cada necesidad del congreso, como el lugar del evento, equipos audiovisuales, catering, transporte, etc.

Contratación Directa: Basado en el estudio de mercado, seleccionar y contratar directamente a los proveedores más adecuados conforme a la normativa de la Ley 80 de 1993 y sus reglamentos.

Negociación y Contratos: Negociar términos y condiciones con los proveedores seleccionados y formalizar los contratos.

3. Logística y Operaciones

Lugar del Evento: Coordinar la reserva y adecuación del lugar donde se llevará a cabo el congreso, asegurándose de que cumple con todos los requisitos técnicos y de capacidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Equipos y Tecnología: Gestionar la instalación y configuración de equipos audiovisuales, sistemas de traducción, internet, y cualquier otra tecnología necesaria para el evento.
Catering: Organizar el servicio de alimentos y bebidas, considerando las necesidades dietéticas y preferencias del público asistente.
Transporte y Alojamiento: Gestionar el transporte y, si es necesario, el alojamiento de los asistentes, ponentes y otros participantes clave.

4. Comunicación y Marketing
Promoción del Evento: Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación para promocionar el congreso, utilizando medios digitales, tradicionales y redes sociales.
Inscripción y Atención al Cliente: Establecer un sistema de inscripción y atención al cliente para los participantes, incluyendo la gestión de registros, pagos y consultas.

5. Ejecución del Congreso
Coordinación en el Día del Evento: Supervisar todas las actividades durante el día del congreso, asegurando que todo se desarrolle según lo planificado y resolviendo cualquier problema que pueda surgir.
Monitoreo y Control: Implementar mecanismos para monitorear y controlar cada aspecto del evento en tiempo real, asegurando la calidad y satisfacción de los participantes.

6. Evaluación y Retroalimentación
Post-evento: Recopilar retroalimentación de los participantes y evaluar el desempeño de los proveedores, así como el cumplimiento de los objetivos del congreso.
Informe Final: Elaborar un informe final que detalle los resultados del evento, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuros congresos.

Conclusión
La cadena de suministro para un congreso realizado bajo contratación directa implica una serie de actividades coordinadas y planificadas para asegurar el éxito del evento. Desde la planificación inicial hasta la evaluación final, cada etapa requiere una gestión eficiente y transparente, cumpliendo con los principios y normativas establecidas por la legislación colombiana. Esta cadena de suministro garantiza que todos los recursos sean utilizados de manera óptima y que el congreso se desarrolle sin contratiempos, proporcionando una experiencia satisfactoria a todos los participantes.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el objetivo de definir los precios de referencia de cada uno de los ítems requeridos para la ejecución de los eventos en el año 2024 del Departamento Administrativo de Control Interno realizará contrato interadministrativo

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Control Interno, determina el valor del presupuesto de este proyecto, teniendo en cuenta el entorno económico para el año en vigencia, precios de referencia de las cotizaciones recibidas y define que el valor de la presente actividad del proyecto es hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($120.868.000) IVA INCLUIDO, valor que incluye todos los costos administrativos y operativos en que incurra el posible contratista para la ejecución del objeto contractual y será avalado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal. Este presupuesto se ejecutará totalmente para suplir con toda la cantidad solicitada.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Si bien es cierto en la contratación directa no se solicita un análisis financiero, se requiere que el futuro contratista cuente con el suficiente músculo financiero, que le permita apalancar el contrato que actualmente ejecuta con la administración Distrital, además del que se va a suscribir con el fin de satisfacer el interés general.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

En el contexto del sector público en Colombia, un estudio de mercado en una contratación directa es un análisis previo que se realiza para identificar las condiciones del mercado y garantizar que la contratación se lleve a cabo de manera eficiente, transparente y a precios competitivos. Este estudio es esencial para fundamentar la decisión de contratación directa y para asegurar que se está obteniendo el mejor valor por el dinero público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En una contratación directa, donde no se realiza un proceso competitivo como una licitación, el estudio de mercado es especialmente crítico porque:

Justifica la Selección del Proveedor: Provee evidencia de que la selección del proveedor está justificada y basada en criterios objetivos.
Asegura la transparencia: Ayuda a prevenir posibles irregularidades y asegura que la contratación se haga de manera transparente y conforme a la ley.
Optimiza el Uso de Recursos Públicos: Garantiza que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, obteniendo la mejor relación calidad-precio.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial es de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($120.868.000 MCTE)

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los tributos establecidos mediante las estampillas se tiene lo siguiente:

DEDUCCIONES CONTRATOS IGUAL O MAYOR A $103.354.740

	SI	%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $103.354.740)	11%	3.5
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		2.0
Pro-Deporte y Recreación- ED		2.0
Pro-Universidad del valle – EV		2.0
Pro-Hospital – EH		1.0
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		0,5

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Control Interno se compromete a no cargar, en ningún caso, impuestos directos o indirectos sobre los costos atribuibles al valor del contrato, ni a imponer cualquier gasto adicional por otros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conceptos relacionados con dicho valor. Es responsabilidad del oferente llevar a cabo los cálculos económicos y financieros pertinentes, así como cumplir con todas las obligaciones tributarias derivadas del mismo, asumiendo la totalidad de dicha responsabilidad

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Espacios	Aula máxima, Auditorio, uso de equipos audiovisuales, micrófonos, espacios para catering, ambientación de escenario, muestra cultural
Catering	Estación de cafés, aromáticas, aguas, galletas, refrigerios, almuerzos, postres, menaje, meseros, carpas, mesas, sillas, transporte para: alimentos, menaje, carpas, mesas, sillas, hidratación, empaque almuerzos.
Material P.O.P	Agenda, bolígrafos, bolsas ecológicas.
Transporte	Servicio de bus para asistentes inscritos (cupo limitado), carros particulares para ponentes, tiquetes aéreos.
Comunicaciones	Identificadores, Pendones, backing,
Personal de apoyo directo	Coordinador logístico, coordinador académico, soporte técnico

Las anteriores necesidades deben responder a la población objeto del contrato en las cantidades establecidas en la necesidad del presente estudio previos (300 servidores públicos de las entidades del Distrito de Santiago de Cali y del departamento del Valle del Cauca y del taller de 60 personas.)

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, se establecen los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para la satisfacción del objeto requerido.

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo De Control Interno, entiende por RIESGO todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. Dichos riesgos no equivalen a los que se encuentren cubiertos por el régimen de garantías o los imprevisibles. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como riesgo.

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual, acorde con el análisis realizado en el paso anterior. Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de Contratación y su tipo, así:

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única Bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el contratista, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Departamento Administrativo De Control Interno, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714 de 2011).

	TIPIFICACION DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO PORCENTAJE SEGÚN PROBABILIDAD Y MAGNITUD				POR CENTAJE DE RIESGO A ASUMIR	REFERENCIA A TENER EN CUENTA	RIESGO PONDERADO
						PROBABILIDAD		MAGNITUD				
	No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	DISTRITO ESPECIAL-SSP	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		VALORADA	EVALUADA	VALORADA			
Administrativos.	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	Porque el CONTRATISTA se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado. En consecuencia		X	E	2	A	5	1	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			se procede a la aplicación de la póliza de Cumplimiento Riesgo que asume el CONTRATISTA.									
	2	Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisor	Esperar a que se designe la supervisión o el problema que se haya presentado. Riesgo que asume el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - Departamento Administrativo De Control Interno			E	2	A	5	1 0 0 %	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Jurídicos y/o legal	3	Paros ocasionados por los trabajadores y personal de la empresa por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	E	2	A	5	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	7
esy/odocumentalesy/oregulatorio	4	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, para con sus empleados.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	3	A	5	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	8
	5	Muerte del CONTRATISTA y/o representante legal.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	E	2	A	5	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	7
	6	Errores cometidos por el CONTRATISTA y/o Supervisor en la elaboración de	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le		X	A	5	A	5	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

s.			corresponde a éste coordinar con la supervisión									

El artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece la no obligatoriedad de las garantías establecidas en la Sección 3 de las disposiciones especiales del mencionado decreto, para la contratación directa.

El artículo 7º de la ley 1150 de 2007, señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía prevista para cada entidad, correspondiendo a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla atendiendo a la naturaleza del contrato y la forma de pago.

En desarrollo de lo estipulado en el Título III del Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. El Departamento Administrativo de Control Interno, por la naturaleza del proyecto a ejecutar y el Monto de los Recursos asignados, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO considera necesario la exigencia de las siguientes garantías:

El Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Del Decreto 1082 establece que: La garantía cumplimiento del contrato debe cubrir:

En concordancia con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. CUMPLIMIENTO: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo deberá ser constituido por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y hasta su liquidación. El plazo para la liquidación de mutuo acuerdo del contrato será de seis (6) meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.15. Suficiencia de la garantía de calidad del servicio. CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Artículo 2.2.1.2.3.1.8 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Por la suma de Doscientos (200) SMMLV, cuya vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Contrato. El amparo de responsabilidad civil extracontractual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por el artículo. - 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 así:
Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
 a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
 b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
 c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

d. Cobertura expresa de amparo patronal.
e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por La Departamento Administrativo De Control Interno, este organismo concluye que es posible adelantar proceso de contratación utilizando La contratación directa en el sector público en Colombia está principalmente reglamentada por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1082 de 2015. Estos documentos establecen los principios, procedimientos y casos específicos en los que las entidades públicas pueden recurrir a la contratación directa, asegurando así que estos procesos se realicen de manera transparente y eficiente.

A partir de la información recopilada en este documento, se puede concluir que, debido a las particularidades de esta contratación, se han identificado procesos que comparten cierta similitud con el objeto y/o tipo de contratación. El propósito de esta medida es mitigar los riesgos inherentes a la planificación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Se han tenido en cuenta condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, como parámetros de procesos similares, garantizando así la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación.

Sin embargo, para asegurar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera eficiente, optimizando los recursos disponibles y garantizando la satisfacción de la necesidad, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se desarrollará este proceso mediante el proceso de contratación "contrato interadministrativo"

- Se sugiere que la modalidad de pago para este proceso se define en dos pagos, estando sujeto a la validación y aprobación de los ítems contratados, así como a la presentación de la factura debidamente completada y revisada por parte del Supervisor del Contrato, con la verificación del pago de aportes a los sistemas de seguridad social.

- El presupuesto oficial para este proceso es CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($120.868.000 MCTE), el cual podrá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ser asignado hasta agotar el recurso disponible. Este presupuesto ha sido calculado teniendo en cuenta los precios promedio estimados en las cotizaciones para cada ítem, e incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sean aplicables para la suscripción, legalización y otros costos directos e indirectos relacionados con el contrato.

- Si bien los procesos de selección consultados muestran diversos plazos de ejecución, ajustados a las necesidades de cada entidad, en el caso de los ítems a contratar en el presente proceso, se sugiere proyectar el plazo de ejecución hasta agotar el presupuesto.
- En resumen, en una contratación directa permite asegurar que la decisión de contratación está bien fundamentada, es transparente y cumple con la normativa vigente. Además, contribuye a la eficiencia, optimización de recursos y resolución efectiva de necesidades de la entidad pública. También ayuda a entender y adaptar las decisiones a las condiciones y tendencias del mercado, asegurando que los procesos sean justos y beneficiosos tanto para la entidad como para los proveedores involucrados.

12. FIRMA RESPONSABLES

DAVID DE LA CRUZ BERMÚDEZ
Administrador de negocios
Contratista
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyecto: David De La Cruz Bermúdez - Contratista
Revisó: María del Pilar Carvajal - Asesora
Hector Gerardo Hurtado Escobar - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.